

PEDIMENTO ADUANERO-PROCEDIMIENTO Y LLENADO

El pedimento es el documento central en cualquier operación de comercio exterior, ya que a través de él se declara ante la autoridad aduanera la entrada o salida de mercancías del país. Su correcta preparación asegura el cumplimiento de la normativa, evita sanciones y facilita el despacho rápido de las mercancías.

El **pedimento electrónico** se llena mediante el sistema del SAT y contiene información clave sobre la operación de importación o exportación. Entre los campos principales se incluyen:

1. **Datos generales:** Número de pedimento, aduana de importación o exportación, régimen aduanero (definitivo, temporal, IMMEX, etc.) y tipo de operación.
2. **Datos del contribuyente:** Nombre o razón social del importador/exportador, RFC y domicilio fiscal.
3. **Datos de la mercancía:** Fracción arancelaria, descripción detallada, cantidad, unidad de medida y valor en aduana. La fracción arancelaria determina la tasa de arancel aplicable y, junto con el valor, sirve para calcular impuestos.
4. **Documentación de soporte:** Factura comercial, lista de empaque, conocimiento de embarque y, en su caso, certificado de origen.
5. **Cálculo de impuestos:** Aranceles, IVA, IEPS y otros gravámenes según corresponda. El sistema electrónico del SAT permite hacer los cálculos automáticamente a partir de los datos ingresados.
6. **Firma y envío electrónico:** El pedimento debe ser firmado electrónicamente por el contribuyente o agente aduanal autorizado antes de su envío. Esto garantiza la autenticidad y la responsabilidad legal de la declaración.

El llenado correcto requiere atención a los detalles y la verificación de los documentos de soporte, ya que cualquier error en la fracción arancelaria, valor declarado o régimen aduanero puede generar sanciones, retrasos en la liberación de mercancías o multas. Por ello, es común que los importadores y exportadores trabajen en conjunto con **agentes aduanales** certificados para asegurar que todos los datos estén correctos y que se cumpla con la legislación vigente.

El pedimento es mucho más que un simple formulario; es la declaración oficial que respalda toda operación de comercio exterior. Conocer cada uno de sus campos y cómo llenarlos correctamente permite a importadores y exportadores cumplir con sus obligaciones, calcular los impuestos de manera precisa y agilizar el despacho aduanero.

Referencia:

- Servicio de Administración Tributaria (SAT). (2023). Pedimento electrónico: Guía para importadores y exportadores. Ciudad de México: Gobierno de México. Recuperado de <https://www.sat.gob.mx>*
- Secretaría de Economía. (2022). Documentación de comercio exterior y pedimentos. Ciudad de México: Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/se>*
- García, M., & Rodríguez, L. (2020). Gestión aduanera y comercio exterior en México. México: McGraw-Hill.*